



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA INSTITUTO DE ESTUDIOS BALEARICOS

9854

Resolución del director del Instituto de Estudios Baleáricos en relación con la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014

Hechos

1. El día 2 de enero de 2014 se publicó en el BOIB nº 1 la Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, por la que se convocaban ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014.
2. Se presentaron un total de 16 solicitudes de subvención correspondientes a Fundació ACA, Ajuntament de Muro, Associació Música i Joves, Associació de Saxofonistes de les Illes Balears, Poeticart, Ajuntament de Campanet, Ajuntament d'Alaior, Art Palma Contemporani, Associació Música a Llevant, Associació de Saxofonistes de les Illes Balears, Ajuntament de Sa Pobla, Ajuntament de Petra, Ajuntament de Binissalem, Associació d'Amics de la Música de la Colònia de Sant Pere, Fundació Palma Espai d'Art y Marcos Vidal Font.
3. La Comisión Evaluadora revisó y valoró los expedientes de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el punto 10 de la Resolución de convocatoria y emitió un informe, con fecha 7 de abril de 2014, que consta en el expediente.
4. El 18 de diciembre de 2013 el director del Instituto de Estudios Baleáricos emitió un certificado en el que acreditaba la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del IEB correspondiente al año 2014 para hacer frente a los gastos relativos a la convocatoria de ayudas para apoyar la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares.
5. El punto 15 de la convocatoria establece que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43 del Decreto Legislativo 2/2005, se debe revocar la subvención cuando, posteriormente a la resolución de concesión, el beneficiario incumpla total o parcialmente las obligaciones o los compromisos concretos a los que está condicionada la eficacia del acto de concesión de la subvención.

Fundamentos de derecho

1. La Resolución de la Presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de día 20 de diciembre de 2013, por la que se convocan ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares durante el año 2014.
2. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones, en concreto la disposición adicional primera, y la Orden de la Consejería de Educación y Cultura, de 1 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones en materia de educación y cultura (BOIB nº 100, de 11 de julio de 2009).

Resolución

Resuelvo la convocatoria de de ayudas para la organización de ferias y festivales de música, artes escénicas, artes visuales, audiovisual y literatura que se realicen en las Islas Baleares en los términos siguientes:

1. Aprobar las subvenciones que se detallan a continuación:
 - 1.1. Expediente OFF-1/2014
Beneficiario: Fundació ACA
Proyecto: ayuda a la producción del I Festival Internacional de Música
Importe solicitado: 4.455,00 €
Importe subvencionable: 4.455,00 €
Puntuación: 56
Importe subvención: 2.093,85 €





1.2. Expediente OFF-2/2014

Beneficiario: Ajuntament de Muro

Proyecto: ayuda a la producción del XI Festival Miquel Tortell

Importe solicitado: 14.317,74 €

Importe subvencionable: 12.980,76 €

Puntuación: 29

Importe subvención: 1.648,56 €

1.3. Expediente OFF-3/2014

Beneficiario: Associació Música i Joves

Proyecto: ayuda a la producción del 19è Festival de Música Clàssica d'Hivern

Importe solicitado: 13.533,00 €

Importe subvencionable: 13.533,00 €

Puntuación: 39

Importe subvención: 3.438,74 €

1.4. Expediente OFF-4/2014

Beneficiario: Associació de Saxofonistes de les Illes Balears

Proyecto: ayuda a la producción del festival Sons d'avui a Mallorca

Importe solicitado: 11.000 €

Importe subvencionable: 11.000 €

Puntuación: 33

Importe subvención: 1.955,80 €

1.5. Expediente OFF-5/2014

Beneficiario: Poeticart

Proyecto: ayuda a la producción del XVI Festival de Poesia de la Mediterrània

Importe solicitado: 9.630,11 €

Importe subvencionable: 9.630,11 €

Puntuación: 100

Importe subvención: 9.630,11 €

1.6. Expediente OFF-6/2014

Beneficiario: Ajuntament de Campanet

Proyecto: ayuda a la producción de la XV Primavera Musical

Importe solicitado: 16.609,00 €

Importe subvencionable: 13.900,00 €

Puntuación: 28

Importe subvención: 1.588,77 €

1.7. Expediente OFF-7/2014

Beneficiario: Ajuntament d'Alaior

Proyecto: ayuda a la producción del 7è Festival de la Cançó

Importe solicitado: 8.998,00 €

Importe subvencionable: 8.998,00 €

Puntuación: 32

Importe subvención: 1.485,57 €

1.8. Expediente OFF-8/2014

Beneficiario: Art Palma Contemporani

Proyecto: ayuda a la producción de l'Art Palma Brunch 2014

Importe solicitado: 6.500,00 €

Importe subvencionable: 6.500,00 €

Puntuación: 90

Importe subvención: 5.695,30 €





1.9. Expediente OFF-9/2014

Beneficiario: Associació Música a Llevant

Proyecto: ayuda a la producción de la IV Setmana Lirica de Santanyí

Importe solicitado: 10.150,00 €

Importe subvencionable: 10.150,00 €

Puntuación: 43

Importe subvención: 3.094,74 €

1.10. Expediente OFF-10/2014

Beneficiario: Associació de Saxofonistes de les Illes Balears

Proyecto: ayuda a la producción del VI Mallorca Saxophone Festival

Importe solicitado: 15.000,00 €

Importe subvencionable: 15.000,00 €

Puntuación: 51

Importe subvención: 6.097,50 €

1.11. Expediente OFF-11/2014

Beneficiario: Ajuntament de Sa Pobla

Proyecto: ayuda a la producción del 20è Festival de Jazz de Sa Pobla

Importe solicitado: 20.000,00 €

Importe subvencionable: 20.000,00 €

Puntuación: 43

Importe subvención: 6.098,00 €

1.12. Expediente OFF-12/2014

Beneficiario: Ajuntament de Petra

Proyecto: ayuda a la producción del festival Maig Musical

Importe solicitado: 6.292,00 €

Importe subvencionable: 5.200,00 €

Puntuación: 35

Importe subvención: 1.056,64 €

1.13. Expediente OFF-13/2014

Beneficiario: Ajuntament de Binissalem

Proyecto: ayuda a la producción del Festival Literari Sant Jordi 2014

Importe solicitado: 2.030,14 €

Importe subvencionable: 2.030,14 €

Puntuación: 51

Importe subvención: 825,25 €

1.14. Expediente OFF-14/2014

Beneficiario: Associació Amics de la Música Colònia de Sant Pere

Proyecto: ayuda a la producción de la III Setmana de Música Antiga

Importe solicitado: 3.670,00 €

Importe subvencionable: 3.670,00 €

Puntuación: 51

Importe subvención: 1.491,85 €

1.15. Expediente OFF-15/2014

Beneficiario: Fundació Palma Espai d'Art

Proyecto: ayuda a la producción del Festival MME_MIX

Importe solicitado: 12.000,00 €

Importe subvencionable: 12.000,00 €

Puntuación: 39

Importe subvención: 3.049,20 €





1.16. Expediente OFF-16/2014
Beneficiario: Marcos Vidal Font
Proyecto: ayuda a la producción de Mallorca Translocal Meeting 2014
Importe solicitado: 1.210,00 €
Importe subvencionable: 1.000,00 €
Puntuación: 84
Importe subvención: 801,90 €

Palma, 21 de mayo de 2014

El director del Instituto de Estudios Baleáricos
Antoni Vera Alemany

